

RESOLUCIÓN N° 528

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 11 de diciembre de 2019

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Concepción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Concepción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de implementación del plan de mejoras presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Nicolás Sato y Vicente Bracho, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



RESOLUCIÓN N° 528

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Concepción;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

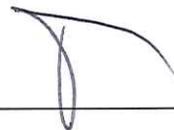
Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



RESOLUCIÓN N° 528

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Concepción, por un periodo de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Concepción, a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración de Empresas.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

**MODELO NACIONAL
MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO**

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Campus Concepción**

**UNIDAD ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática**

**CARRERA
Administración de Empresas**



2019

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

2

Modelo Nacional
Verificación de Implementación de Plan de Mejoras

Informe de Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras
Resolución N°528/2019

Pares Evaluadores:

- Nicolás Sato, Paraguay. *Coordinador*
- Vicente Bracho, Paraguay.

Técnico de Enlace de la ANEAES

- Nadir Leiva

Fecha de visita: 28 y 29 de noviembre de 2019

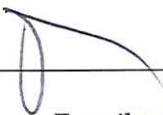
Resolución N° 08/07 *"Por el cual se aprueba el Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior"*.

Resolución N° 41/2012 *"Por la cual se aprueban las normas de procedimiento para la visita de Evaluación Externa a Carreras con Resolución de Postergación"*.

Resolución N° 138/2017 *"Por la cual se reglamenta el Art. 26 de la Ley N° 2072/2003 "Que crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación superior" de la Postergación de la Acreditación."*



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay



Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

I. INTRODUCCIÓN

El 13 de febrero de 1960, el Arzobispo de Asunción y Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, firmó el decreto de fundación de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), dependiente de la Conferencia Episcopal Paraguaya. La Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción fue autorizada a funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9350 del 22 de marzo de 1960. Por Decreto N° 11079 del 24 de junio de 1960 fue aprobada su personería jurídica. Por Acta N° 18 del Consejo Superior Universitario de la UC de fecha 20 de mayo de 1961, se aprueba el Instituto Superior de Contabilidad y Administración en Concepción. El 30 de junio de 1965 el Instituto se transformó en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. En el año 1973, las Unidades Pedagógicas del interior del país se fusionaron en una sola Facultad. En Concepción se fusionaron las Facultades de Ciencias Contables y Administrativas, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación en Facultad de Ciencias y Letras con las ramas de Ciencias Contables y Administrativas, Filosofía y Ciencias de la Educación, Matemática, Derecho y Pedagogía. En el año 1995 se creó la carrera Licenciatura en Administración de Empresas. Actualmente, la carrera Licenciatura en Administración de Empresas está insertada dentro de La Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática (FCCAI) del Campus Concepción, que a su vez es una sede Regional (filial) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Como tal, existe una dependencia académica y administrativa del Rectorado con sede en Asunción. La carrera se desarrolla en 4,5 años, 9 semestres, y el título que se otorga es Licenciatura en Administración de Empresas.

La Carrera Administración de Empresas se presentó al proceso de acreditación en el Modelo Nacional, convocado por la ANEAES. Luego de la visita de los pares evaluadores en fechas 5, 6 y 7 de junio de 2018, y en base al informe del comité de pares evaluadores, la ANEAES dispone la postergación de la acreditación de la carrera, mediante Resolución N° 402 del 6 de noviembre de 2018.

En tal sentido, y demostrando su compromiso con la calidad en la educación, la carrera solicita la Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras conforme a las sugerencias recibidas por la Agencia.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

La visita de los Pares Evaluadores para la Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera Administración de Empresas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Concepción, se realizó en los días 28 y 29 de noviembre de 2019, conforme a la agenda previamente acordada y se desarrolló sin inconvenientes, conforme a lo previsto. Durante la misma, se mantuvieron entrevistas con los diversos actores de la comunidad académica, también se recorrieron las instalaciones en que se desarrolla la Carrera. Cabe resaltar que el Comité de Pares Evaluadores tuvo acceso a toda la información solicitada antes y durante la visita. La visita de verificación culminó con la lectura del informe de salida.

III. CUERPO DEL INFORME

3.1. CALIDAD DEL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

En el informe de Implementación del Plan de Mejoras, la Carrera relata todo el historial del proceso de acreditación, incluyendo desde la primera visita de los Pares Evaluadores en junio del 2018 hasta la Resolución de postergación emanada por la ANEAEES. También en dicho Informe se describe el proceso de cambio por la que atravesó la Carrera Administración de Empresas, ajustándose a las recomendaciones recibidas por la Agencia. En tal sentido, se resalta la exposición de un Informe detallado y objetivo, donde se presenta por dimensión, las debilidades, recomendaciones, plazos, acciones, medios de verificación, y los documentos generales que respaldan las actividades realizadas por la Carrera para el cumplimiento de las recomendaciones correspondientes.

3.2. ANÁLISIS DETALLADO POR DIMENSIONES

A continuación, se detallan las recomendaciones brindadas por la Agencia como resultado del proceso de evaluación y las evidencias encontradas durante la visita de verificación en la implementación del plan de mejoras.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

DIMENSIÓN 1: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Recomendación 1: *"Establecer mecanismo de difusión de las normativas para el total conocimiento de la comunidad académica".*

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera ha planificado la difusión de las normativas con los diferentes agentes de la comunidad educativa mediante la realización de talleres y conversatorios con los docentes y estudiantes. También se imprimieron trípticos, banner y un material audiovisual compartido a través de las redes sociales (WhatsApp, Facebook) entre los miembros de la Comunidad Educativa. En los Anexos 1 al 5, como también en las reuniones mantenidas con los miembros de la comunidad académica, existen evidencias de las actividades descritas más arriba. La carrera ha realizado jornadas de concienciación dirigido a docentes y funcionarios sobre la necesidad de aplicar en forma correcta las normativas de la institución.

Recomendación 2: *"Crear mecanismos de registro de cumplimiento de las normativas".*

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera informa que ha iniciado la implementación del Sistema informático académico-administrativo denominado SAPIENTIA, un Software desarrollado por la Sede Central que procesa los registros académicos. En esta sede visitada, la implementación del sistema encuentra en su etapa inicial (corto plazo). Actualmente, suministra datos básicos que permite controlar el cumplimiento de las normativas relacionadas con los registros académicos elementales como fichas de inscripción, horario de clases, calificaciones de las asignaturas, etc. A largo plazo, se prevé la utilización integral del sistema. No obstante, debido a su reciente implementación, aún no provee información acerca de otras normativas, como el cumplimiento de la planificación de clases, rendimiento crítico, evaluación del proceso, etc. Asimismo, a partir de junio del presente año, se inició la implementación del Sistema Informático denominado GAF, que provee información de carácter administrativo, que se encuentra en etapa de uso incipiente de uso.

Recomendación 3: *"Aplicar mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Proyecto Educativo, que vele además por brindar atención especial a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad".*

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Valoración de la implementación de mejoras

El Proyecto Educativo vigente está aprobado e implementado a partir del año 2016. En octubre de 2017 por Resolución N° 25/2017 se crea el Comité Académico compuesto por la Directora Académica y la Directora de Carrera. Entre sus funciones están la coordinación y actualización de los planes y programas de estudio, proponer actividades de capacitación y actualización continua del cuerpo docente, diseñar el modelo de evaluación de aprendizajes de los estudiantes, verificar y aprobar los instrumentos de evaluación, elaborar mecanismos de control y seguimiento del Proyecto Educativo y acompañar el desarrollo del Plan de Mejoras de la carrera.

Al término del primer semestre 2019, se presentó un Plan Remedial con un informe de seguimiento de asignaturas de rendimiento crítico y un mecanismo de atención a la diversidad ofreciendo nuevas estrategias de mejoras del aprendizaje en cada caso, para lo cual se utilizó una matriz de indicadores de avance de su implementación. No obstante, la aplicación de este mecanismo se encuentra en estado incipiente.

Recomendación 4: *"Implementar fehacientemente la instancia formal creada recientemente para el aseguramiento de la calidad"*.

Valoración de la implementación de mejoras

En octubre de 2017 por Resolución N° 25/2017 se crea el Comité Académico como órgano encargado del aseguramiento de la calidad, y en noviembre de 2018, por Resolución N° 147/2018 se incorpora en el Organigrama de la FCCAI. Este Comité diseñó el Plan de Acción, evaluó el cumplimiento de los objetivos trazados y elaboró el informe sobre las acciones ejecutadas. Una de las acciones implementadas fue instalar un reloj biométrico para el registro digital de la asistencia de los docentes. No obstante, las acciones de este Comité se encuentran en etapa inicial y limitado por la falta de recursos presupuestarios.

Recomendación 5: *"Utilizar los resultados de las evaluaciones para introducir mejoras en la carrera"*.

Valoración de la implementación de mejoras

A pesar de no contar con registros sistematizados, en las reuniones con los diferentes actores del área académica manifestaron utilizar los resultados de las diversas evaluaciones practicadas para introducir algunas mejoras en la carrera. Existen datos

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

estadísticos de evaluaciones del presente año, pero son preliminares porque el periodo académico no ha finalizado aún.

Recomendación 6: *"Adecuar la proyección de la disponibilidad de recursos en función de la evolución de la carrera".*

Valoración de la implementación de mejoras

Se reprogramó el presupuesto 2019 de la carrera sobre la base de las necesidades y posibilidades de ingresos. En las reuniones realizadas con los actores académicos y administrativos manifestaron que los recursos disponibles son insuficientes para cubrir todas las necesidades de la carrera, debido a la retracción de las actividades económicas de la región y la fuerte competencia de otras ofertas académicas en el mercado. No obstante, esta carencia es superada gracias a la dedicación y compromiso del plantel docente y administrativo que hacen sacrificios y renunciamentos a favor de la Institución.

Recomendación 7: *"Disponer e implementar el plan de mantenimiento de infraestructura física, de seguridad y salud en la carrera".*

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera informa que se ha considerado en la reprogramación presupuestaria las acciones necesarias para el mantenimiento de la infraestructura edilicia y para la adecuación de la misma y que se iniciaron procesos para establecer acuerdos de cooperación firmados con instituciones sanitarias para brindar servicios básicos de salud y seguridad a los estudiantes. En octubre de 2017, el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Concepción ha emitido un informe indica que la clasificación del riesgo es moderado-bajo, que posee sistema de protección fijo, sistema de señalizaciones, sistema de iluminación de emergencia, sistema de protección móvil. El programa de instrucción está aún pendiente a la fecha de este informe.

Recomendación 8: *"Elaborar un Plan de Desarrollo de la carrera más integral y coherente con el nuevo plan de estudio 2016".*

Valoración de la implementación de mejoras

La FCCAI presenta un Plan de Desarrollo años 2018 - 2022 como un documento integrador del quehacer educativo con el objetivo de orientar la proyección de la Institución. Contiene una matriz del Plan de Desarrollo con los objetivos, indicadores de logro, metas, responsables de las acciones, recursos necesarios y medios de verificación,

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

de una manera simple y no abarca aspectos de la evolución de la carrera, como proyección de crecimientos, políticas de investigación, extensión, incentivo docente, monitoreo, presupuesto, entre otros.

8

Oportunidades de mejoras

- Continuar con la implementación de los sistemas SAPIENTIA y GAF hasta lograr su pleno funcionamiento en el corto plazo.
- Implementar en la brevedad, el Plan Remedial de seguimiento de asignaturas de rendimiento crítico y los mecanismos de atención a la diversidad.
- Dotar de recursos suficientes al Comité Académico para lograr la efectividad de su actuación en el cumplimiento de sus funciones.
- Sistematizar la utilización de los resultados de las evaluaciones para introducir mejoras en la carrera.
- Actualizar el plan de desarrollo de la carrera basado en el proyecto educativo y asignar recursos presupuestarios.
- Asignar más recursos presupuestarios para sustentar la evolución de la carrera.
- Elaborar e implementar el plan de mantenimiento de infraestructura física, de seguridad y salud en la carrera.

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

Recomendación 1: *"Utilizar los resultados de la evaluación para el mejoramiento de la planificación docente".*

Valoración de la implementación de mejoras

A pesar de no contar con registros sistematizados, el Comité Académico elaboró y propició varios talleres de capacitación a docentes sobre orientaciones metodológicas a fin de mejorar la planificación y el proceso de enseñanza aprendizaje. Así mismo, se elaboró un Plan Remedial, basado en los resultados de las evaluaciones de los estudiantes a fin de abordar la asignatura de rendimiento crítico. En la entrevista con los docentes, mencionaron que utilizan los resultados de los sistemas de evaluaciones (exámenes) para el mejoramiento de la planificación de sus asignaturas.

Recomendación 2: *"Incluir el idioma extranjero en forma directa y no a elección del alumno".*



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Valoración de la implementación de mejoras

Se reestructuró el Plan de Estudio de la carrera incorporando en el área de conocimiento complementario, la asignaturas denominadas Inglés Técnico I y II con 30 horas de clase cada una.

Recomendación 3: *"Ajustar la carga horaria por cada área de estudio según lo establecido en los criterios de la ANEAEES".*

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera reorganizó el Plan de Estudio. Declara impartir 3.192 horas de clase. Esta carga horaria excede las exigidas por la Agencia; pero en la distribución en el área de conocimientos de asignaturas optativas electivas (de carácter obligatorio) hay una diferencia de 360 horas menos con lo establecido por la ANEAEES.

Recomendación 4: *"Establecer el Trabajo Final de Grado como requisito para la titulación de acuerdo a lo establecido en los criterios por la ANEAEES".*

Valoración de la implementación de mejoras

En el Proyecto Educativo vigente se incorporó en el apartado Plan de Estudio como requisito necesario para acceder a la titulación, la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado. Existe un Reglamento del Trabajo Final de Grado (TFG) que fue aprobado por Resolución N° 10/2017 del Consejo de Facultad.

Recomendación 5: *"Disponer de mecanismos sistemáticos de ajustes de planes y programas de estudios para lograr su actualización y mecanismo de integración de materias y/o distintas áreas entre sí".*

Valoración de la implementación de mejoras

Por Resolución N° 04/2019, del 2 de mayo de 2019 se aprueban los Mecanismos de ajustes e integración de planes y programas de estudio. Se realizaron talleres de capacitación a docentes y se incorporaron Programas de Estudios de asignaturas electivas. La carrera informa que queda pendiente la elaboración de planes con enfoques interdisciplinarios porque requiere de conocimientos teóricos a partir de talleres y mesas de trabajo con docentes de dos o más áreas, las que están planificadas para los próximos años. En reuniones con las autoridades académicas, mencionaron que algunos ajustes son consecuencia de cambios en las normativas legales (Ej. Legislación Laboral, Tributación, etc.).

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Recomendación 6: *"Disponer de un mecanismo sistemático de revisión y actualización de las reglamentaciones".*

Valoración de la implementación de mejoras

Por Resolución N° 25/2017 se crea el Comité Académico cuya función principal consiste en analizar y revisar sistemáticamente las reglamentaciones de la carrera, a fin de actualizarlas. En la reunión mantenida con los integrantes del citado Comité se pudo comprobar que efectivamente se reúnen sistemáticamente y dejan evidencia escrita de las decisiones adoptadas.

Recomendación 7: *"Disponer la aplicación del sistema de distribución de los 100 puntos de la evaluación que está determinado en el Art. 10 de la Sección Evaluación de los Estudiantes del Reglamento del Estudiante".*

Valoración de la implementación de mejoras

El Comité Académico estableció un sistema de control de la aplicación efectiva de los 100 puntos en las evaluaciones de los estudiantes. En los Anexos 37 al 39 se pudo corroborar evidencias de la aplicación de esta normativa. En las reuniones con docentes y estudiantes, afirmaron que se aplica la distribución de 50 puntos para el proceso (exámenes parciales y trabajos prácticos) y 50 puntos para el examen final.

Recomendación 8: *"Fortalecer los mecanismos de detección de asignaturas de rendimiento crítico y análisis del rendimiento académico; como así también, análisis de los resultados en término de retención, deserción, transferencia y promoción para la evaluación de la eficiencia interna de la carrera".*

Valoración de la implementación de mejoras

Dentro del Plan Remedial, se definen las actividades a cargo de la responsable del departamento de Bienestar Estudiantil bajo la supervisión de la Dirección Académica. A partir de los datos de las calificaciones de los exámenes arrojados por el sistema SAPIENTIA, se aplican las acciones previstas en el Plan Remedial. La carrera informa que los datos disponibles son preliminares, porque aún no han finalizado las actividades del presente año. Queda pendiente establecer los mecanismos para garantizar la retención.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Recomendación 9: *"Incluir la Extensión e Investigación en el Proyecto Educativo y en el Plan de Desarrollo, con líneas de investigación y actividades de extensión, con sus respectivos presupuestos para la implementación"*.

Valoración de la implementación de mejoras

En el Proyecto Educativo están explicitadas las líneas de investigación que serán tenidas en cuenta para el TFG. En el Plan de Desarrollo están incluidas las actividades de extensión e investigación, pero se tropieza con la escasez de recursos para su implementación efectiva. En las reuniones con autoridades académicas, docentes y estudiantes, manifestaron conocer la existencia de las líneas de investigación, de proyectos de extensión e investigación, pero que no son totalmente desarrollados por la dificultad en la obtención de recursos.

Recomendación 10: *"Disponer de programas de investigación y desarrollo tecnológicos coherentes con los objetivos de la carrera y docentes que participan en proyectos de investigación"*.

Valoración de la implementación de mejoras

En abril 2019, se nominaron cinco docentes para integrar el equipo que impulsará el desarrollo tecnológico y las investigaciones cualitativas de la carrera con la participación de docentes y estudiantes. Se promovieron actividades consistentes en estudio de casos de empresas exitosas y se diseñaron acciones para desarrollar mini proyectos de investigación en coherencia con los objetivos de la carrera. No obstante, debido a las restricciones presupuestarias, las ejecuciones de los trabajos de investigaciones serían aplicadas a partir del próximo período académico.

Recomendación 11: *"Establecer vínculos de la carrera con el sector profesional y mecanismos para la detección de las necesidades del entorno"*.

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera aplicó una encuesta a los empleadores que recibieron a estudiantes en carácter de pasantía, con el propósito de conocer las necesidades del entorno. Se realizaron la tabulación y conclusión respectivas. Hasta el momento, no se tiene establecido vínculos de manera sistemática con el sector profesional.

Recomendación 12: *"Disponer que la carrera cuente con prestación de servicios de la infraestructura y del personal a terceros"*.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Valoración de la implementación de mejoras

Se firmaron acuerdos con instituciones afines a la carrera como la Asociación de Comerciantes e Industriales de Concepción (ACIC), con el propósito de facilitar el usufructo de las instalaciones para implementar proyectos y programas referentes, a las áreas específicas de la carrera. Como resultado, las autoridades afirmaron haber prestado parte de la infraestructura (auditorio y salas de clases) para la realización de actividades por agentes externos.

12

Oportunidades de mejoras

- Disponer de registros sistematizados que evidencie la utilización de los resultados de evaluación para el mejoramiento de la planificación docente.
- Ajustar la carga horaria para el área de conocimiento de optativas electivas, según lo establecido en los criterios de la ANEAES.
- Elaborar e implementar planes con enfoques interdisciplinarios a partir de talleres y mesas de trabajo con docentes de dos o más áreas.
- Aplicar efectivamente el Plan Remedial para obtener el resultado final del rendimiento académico general de cada asignatura y garantizar la retención.
- Incluir en el presupuesto los recursos para la implementación de la extensión e investigación, coherentes con los objetivos de la carrera.
- Establecer vínculos de manera sistemática con el sector profesional para la detección de las necesidades del entorno.

DIMENSIÓN 3: PERSONAS

Recomendación 1: *"Fortalecer la orientación académica a los estudiantes con la incorporación de profesores tutores".*

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera informa que planea incorporar en forma progresiva, a partir del año 2020, profesores tutores para fortalecer la orientación académica de los estudiantes. Actualmente, los docentes atienden las consultas de los estudiantes en cualquier momento según las necesidades.

Recomendación 2: *"Diseñar y ejecutar un plan de desarrollo docente de corto y mediano plazo donde se pueda estimular la carrera docente no solo mediante su capacitación, sino con productos*



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

derivados de la investigación y la extensión (como, por ejemplo: ponencias, artículos en revistas especializadas, libros, ensayos, estudios de casos, formación de semilleros de investigación, realización de encuentros de investigación, etc.)".

Valoración de la implementación de mejoras

En abril del 2019, el Decanato de la FCCAI, nominó cinco docentes para realizar trabajos de Desarrollo Tecnológico e Investigación Cualitativa. Esta nominación es el inicio del cumplimiento de la recomendación que aún está en etapa de implementación. Durante la entrevista, el Decano comentó que la sede Universidad Católica - Alto Paraná, le ofreció un espacio en su revista científica para que los docentes y estudiantes de Concepción puedan iniciar sus publicaciones.

Recomendación 3: *"Crear y ejecutar un plan de corto (1 año) y mediano plazo (3 años) de vínculo de profesores de tiempo completo mediante concurso público de oposición, para la gestión de áreas estratégicas de conocimientos propias de la profesión".*

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera informa que planea incorporar en la medida de la disponibilidad de recursos presupuestarios la contratación de profesores de tiempo completo. En las entrevistas, el Decano y Directora de la Carrera, manifestaron que para el año 2020 tendrían recursos presupuestarios básicos para implementar la contratación de profesores de tiempo completo.

Recomendación 4: *"Establecer mecanismos para que todos los docentes realicen la formación en didáctica y cursos de postgrados en áreas de su especialidad y afines al modelo declarado".*

Valoración de la implementación de mejoras

En el Anexo 54, Caracterización Docente, se declara que el 83% tiene la capacitación pedagógica en educación superior. El 21% tiene maestría y el 4% doctorado. Esto demuestra el esfuerzo que hizo la carrera para mejorar la calidad del plantel docente. La carrera deberá seguir mejorando hasta llegar al 100% de docentes con preparación didáctica.

Recomendación 5: *"Elaborar proyectos concretos de inclusión ante la posibilidad de acoger estudiantes con diversidad funcional/discapacidad".*

Valoración de la implementación de mejoras

Se tiene un proyecto de atención a la diversidad que define las diferentes diversidades funcionales / discapacidades en una etapa inicial.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Recomendación 6: *"Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan de becas y de movilidad para estudiantes y docentes"*.

Valoración de la implementación de mejoras

El 4 de octubre de 2018, la Dirección General del Campus emite la Resolución N° 13/2018, en la que se aprueba las diferentes categorías de becas. Acerca de la movilidad para estudiantes y docentes, en la actualidad no están definidas aún.

Recomendación 7: *"Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan de atención básica de salud a la comunidad académica"*.

Valoración de la implementación de mejoras

La carrera informa que se tiene convenio con la Primera Región Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. No se dispone de una atención a la salud de estudiantes, docentes y personal dentro de las instalaciones de la Facultad o algún convenio o contrato firmado con empresa/s para la atención a la salud.

Recomendación 8: *"Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan de programas y actividades para la inserción de estudiantes en tutorías, ayudantía, proyectos de extensión e investigación"*.

Valoración de la implementación de mejoras

Se tiene un plan de inserción de estudiantes a las actividades docentes, que está en etapa inicial. Este año se incorporaron tres exalumnos a la actividad docente.

Recomendación 9: *"Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan de adecuación salarial a fin de cumplir con el pago del salario mínimo legal a todos los trabajadores"*.

Valoración de la implementación de mejoras

A la fecha de la visita, se ha comprobado que la Universidad ha realizado un plan escalonado para regularizar la situación de los trabajadores que perciben un salario inferior al mínimo legal. Actualmente, 19 de los 21 empleados perciben el salario mínimo proporcional a las horas trabajadas. De acuerdo al Anexo N° 62, existen aún dos personas cuyos salarios están por debajo del mínimo.

Recomendación 10: *"Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan de carrera y mecanismos de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo"*.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Valoración de la implementación de mejoras

Se verificó la existencia de un plan de perfeccionamiento personal y profesional para los funcionarios administrativos y de apoyo, pero no se ha implementado aún. La Institución no presenta evidencia con relación al Plan de Carrera. En la reunión, el responsable de la Dirección Administrativa y Financiera mencionó que se está analizando esta situación a nivel de Gobierno Central en Asunción.

15

Oportunidades de mejoras

- Implementar en forma progresiva, a partir del año 2020, la contratación de profesores tutores para fortalecer la orientación académica de los estudiantes.
- Implementar los trabajos de Desarrollo Tecnológico e Investigación Cualitativa.
- Crear y ejecutar un plan de corto y mediano plazo para la contratación de profesores de tiempo completo mediante concurso público de oposición.
- Elaborar y ejecutar un plan para que el 100% de los docentes cuenten con capacitación en didáctica universitaria.
- Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan de movilidad para estudiantes y docentes.
- Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un servicio básico de atención de la salud dentro de las instalaciones de la Facultad o algún contrato firmado con empresa/s.
- Continuar con el plan de adecuación salarial a fin de cumplir con el pago del salario mínimo legal a todos los trabajadores.
- Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan de carrera y mecanismos de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4: RECURSOS

Recomendación 1: *"Optimizar el espacio edilicio para favorecer la ejecución del proyecto educativo".*

Valoración de la implementación de mejoras

Durante el recorrido se pudo visualizar que se ha iniciado la adecuación de los espacios físicos para mejorar la funcionalidad y confort en el desarrollo de las actividades de directivos, personal docente y administrativo.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Recomendación 2: *"Elaborar y concretar convenios interinstitucionales"*.

Valoración de la implementación de mejoras

La FCCAI firmó un Acuerdo con la Institución Diocesana Santa Teresita para la extensión universitaria y vinculación con la comunidad para beneficio de los alumnos de ambas casas de estudios, en el que se establece el usufructo de las instalaciones para acciones de extensión, recreación y actividades extracurriculares.

Recomendación 3: *"Aumentar la realización de actividades extracurriculares"*.

Valoración de la implementación de mejoras

Durante la visita no se pudo comprobar el aumento de la cantidad de actividades extracurriculares.

Recomendación 4: *"Disminuir progresivamente las barreras físicas que pudieran impedir el acceso y la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad"*.

Valoración de la implementación de mejoras

De acuerdo al recorrido realizado, se visualizó que la carrera realizó las adecuaciones correspondientes para la accesibilidad de personas con discapacidad física.

Recomendación 5: *"Establecer instancias o equipos responsables para la evaluación y actualización periódica y sistemática del acervo"*.

Valoración de la implementación de mejoras

Si bien la Universidad incrementó en algunos ejemplares de libros, no se ha podido evidenciar la creación de instancias para la evaluación y actualización del acervo bibliográfico.

Recomendación 6: *"Asegurar la disponibilidad de los recursos financieros para el desarrollo del proyecto académico"*.

Valoración de la implementación de mejoras

La FCCAI asegura la disponibilidad de los recursos financieros en cuanto a los pagos de docentes y gastos, pero no tiene recursos necesarios para poner en práctica actividades de capacitación docente, investigación y extensión.

Recomendación 7: *"Disponer de un plan de inversiones propio de la carrera"*.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Valoración de la implementación de mejoras

No se tiene evidencia de la elaboración de un plan de inversiones para la carrera, consistente en equipamientos informáticos, mobiliarios, equipos de refrigeración de ambientes, infraestructura, softwares académicos, actualización e incremento del acervo bibliográfico, entre otros.

Recomendación 8: *"Disponer de planes y proyectos de ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física".*

Valoración de la implementación de mejoras

Las autoridades del Campus manifestaron que la FCCAI planifica la ejecución de estos proyectos a partir del 2020 con proyección de continuidad en los años siguientes.

Recomendación 9: *"Establecer políticas de adquisición, evaluación y actualización de los equipamientos, infraestructura y recursos de información e insumos".*

Valoración de la implementación de mejoras

Durante la reunión con los directivos, manifestaron que la Facultad tiene en sus planes la ejecución de adquisición, evaluación y actualización de los equipamientos, infraestructura y recursos de información e insumos a partir del 2020 con proyección futura.

Recomendación 10: *"Disponer de softwares técnicos y simulación para el desarrollo de las competencias".*

Valoración de la implementación de mejoras

La Universidad Católica, por intermedio de su Rector, firmó un convenio con la empresa Starsoft SRL para la provisión de software contable para uso académico en todas las sedes. No obstante, faltarían algunos simuladores, como: recursos humanos, negociación, financiamiento, marketing, investigación de mercados, etc.

Recomendación 11: *"Crear estrategias para aumentar la cantidad de alumnos en todos los cursos".*

Valoración de la implementación de mejoras

Se emprendieron campañas de recuperación de alumnos mediante llamada telefónicas, comunicaciones por correo electrónico, etc. Para atraer nuevos estudiantes, se realizaron visitas a instituciones educativas de nivel medio, publicación en redes sociales, se



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

ofrecieron nuevas facilidades para otorgar becas. Las autoridades manifestaron que los resultados aún son insuficientes.

18

Oportunidades de mejoras

- Aumentar la realización de actividades extracurriculares.
- Establecer instancias o equipos responsables para la evaluación y actualización periódica y sistemática del acervo.
- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros para la capacitación docente, investigación y extensión.
- Elaborar y ejecutar un plan de inversiones para la carrera.
- Continuar con los planes y proyectos de ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física.
- Aplicar políticas de adquisición, evaluación y actualización de los equipamientos, infraestructura y recursos de información e insumos.
- Continuar con la utilización de softwares técnicos y simulación para el desarrollo de las competencias.
- Continuar con la búsqueda y puesta en práctica de estrategias para aumentar la cantidad de alumnos en todos los cursos.

DIMENSIÓN 5: RESULTADOS E IMPACTO

Recomendación 1: *“Elaborar una base de datos que posibilite realizar consultas sistemáticas acerca del destino y progreso laboral de los egresados”.*

Valoración de la implementación de mejoras

Se ha diseñado una base de datos con la utilización de cuestionario digital para el seguimiento de egresados. La responsable del departamento de Bienestar Estudiantil informó que la aplicación de la encuesta está disponible en la página web, pero aún no se ha completado.

Recomendación 2: *“Implementar mecanismos que permitan realizar consultas sistemáticas a los egresados para una retroalimentación en el proceso formativo de los futuros profesionales egresados de esta carrera”.*

Valoración de la implementación de mejoras

El estado de valoración de esta recomendación es similar a la anterior. Por lo tanto se recalca que se ha diseñado una base de datos con la utilización de cuestionario digital



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

para el seguimiento de egresados. La responsable del departamento de Bienestar Estudiantil informó que la aplicación de la encuesta está disponible en la página web, pero aún no se ha completado.

19

Recomendación 3: *"Disponer de mecanismos de adecuación del perfil del graduado a las necesidades del medio".*

Valoración de la implementación de mejoras

La FCCI aplicó un cuestionario a los empleadores que recibieron a estudiantes en calidad de pasantía, en el que se aprovechó para realizar consultas sobre la adecuación del perfil de egreso de la carrera.

Recomendación 4: *"Disponer de cursos de posgrados en la especialidad".*

Valoración de la implementación de mejoras

La FCCAI está desarrollando el curso de Especialización en Auditoría y Control de Gestión. Se preparó un proyecto de curso de especialización en Administración Hospitalaria que fue entregado al Vicerrector Académico Institucional y a la Dirección de Posgrados para su análisis y consideración. El proyecto educativo de capacitación en "Gestión Tributaria" está terminado y listo para implementarse en el año 2020.

Recomendación 5: *"Diseñar y ejecutar un plan de actividades que reflejen la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales".*

Valoración de la implementación de mejoras

Se diseñaron modalidades para impulsar proyectos de extensión que evidencien la participación de la carrera en el desarrollo de programas regionales. Durante las reuniones con los actores involucrados afirmaron que esta actividad sigue pendiente de realización.

Recomendación 6: *"Elaborar y poner en práctica en el corto plazo un plan para establecer y mantener relaciones entre la carrera y el sector productivo que beneficien el intercambio de conocimientos".*

Valoración de la implementación de mejoras

Se emprendieron acciones para impulsar la relación entre la carrera y el sector productivo. Como resultado, se acordó firmar un convenio con la Asociación de Comerciantes e Industriales de Concepción (ACIC), mediante el cual se pretende obtener informaciones relevantes para el mejoramiento de la carrera.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Recomendación 7: *"Disponer de registros que permitan corroborar la participación de agentes externos en sus procesos de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio"*.

Valoración de la implementación de mejoras

Se diseñó el formulario de relevamiento de datos dirigidos a los agentes externos para utilizar en la revisión de planes de estudio y programas de asignaturas. La carrera aclara que el plan de estudio vigente fue recientemente modificado y a la fecha, un reducido número de estudiantes han culminado sus estudios para poder comprobar el impacto. Al término del presente año se obtendrá la segunda cohorte de egresados y a partir de allí se prevé aplicar los mecanismos definidos para revisión de planes y programas de estudio.

Oportunidades de mejoras

- Aplicar los mecanismos diseñados y elaborar la base de datos que posibilite realizar consultas sistemáticas acerca del destino y progreso laboral de los egresados.
- Implementar los mecanismos diseñados que permitan realizar consultas sistemáticas sobre los egresados.
- Ejecutar el plan de actividades que reflejen la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.
- Disponer de registros que permitan corroborar la participación de agentes externos en sus procesos de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 528/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

IV. CONCLUSIÓN

La Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Campus Concepción, ha avanzado substancialmente en la Implementación del Plan de Mejoras. Se pueden destacar, la adecuación casi total de la carga horaria por área de conocimientos establecidos en los criterios de calidad de la ANEAEES, formalización de un comité académico para el aseguramiento de la calidad, divulgación de las reglamentaciones dentro de la comunidad académica, la utilización y socialización de los resultados de las evaluaciones a docentes. Se implementaron los sistemas informáticos "SAPIENTIA" y "GAF". Igualmente, se elaboró un plan remedial de seguimiento de asignaturas de rendimiento crítico y mecanismos de atención a la diversidad.

No obstante, existen otros aspectos que la Carrera puede mejorar, como: dotar de recursos suficientes al comité académico para el cumplimiento de sus funciones, implementar un plan de mantenimiento de la infraestructura física, de seguridad y salud en la carrera, asignación de presupuesto para las actividades de investigación y extensión, incorporar profesores de tiempo completo, investigadores, tutores, disponer de un plan de carrera docente y administrativo, definir un equipo responsable para la evaluación y actualización del acervo bibliográfico, explorar nuevas estrategias para aumentar la cantidad de alumnos, entre los principales. Se resalta nuevamente el alto grado de involucramiento y compromiso que tienen las principales autoridades y personal de la Universidad con la educación.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior resuelve acreditar la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas e Informática de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Concepción, según consta en la Resolución N° 528 de fecha 11 de diciembre de 2019.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente